

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
BARISMO CIA. LTDA.**

CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

En la ciudad de Quito, D.M. siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, en la Av. República s/n y Av. Amazonas, Edificio de Las Cámaras, se reúnen los socios de "BARISMO CIA. LTDA." con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios.

Asisten a esta reunión:

- VALERIA CAROLINA JARAMILLO GAVILÁNEZ, con mil cuatrocientas (1.400) participaciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una.
- PABLO ESTEBAN BERMEÓ ANDRADE, con mil seiscientas (1.600) participaciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una.
- DAVID SEBASTIÁN LÓPEZ SALCEDO, con mil (1.000) participaciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una.

Encontrándose representada la totalidad del capital social de la compañía, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituye una Junta General Extraordinaria de Socios con el objeto de considerar los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico 2018 y ratificación de su actuación.
2. Aprobación de los Balances y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018.
3. Destino de utilidades del ejercicio fiscal 2018, en caso de que se hayan generado.

Actúa como Presidente de la Junta David Sebastián López Salcedo, y como Secretaria Valeria Carolina Jaramillo Gavilánez. La Secretaria verifica la comparecencia de los socios, de la siguiente manera:

SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES Y VOTOS	CAPITAL
Valeria Carolina Jaramillo Gavilánez	1.400	USD 1.400,00
Pablo Esteban Bermeo Andrade	1.600	USD 1.600,00
David Sebastián López Salcedo	1.000	USD. 1.000,00
TOTAL	4.000	USD 4.000,00

El Presidente de la Junta somete el orden del día a consideración de los socios asistentes. Los puntos a tratarse son aprobados por unanimidad y, de esta forma, se da comienzo a la sesión:

PRIMER PUNTO. -

Toma la palabra Valeria Carolina Jaramillo Gavilánez, Gerente General de la Compañía, quien da lectura al Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico 2018, la Secretaria de la Junta propone aprobar el informe.

De conformidad con el Artículo 243 de la Ley de Compañías, la socia Valeria Jaramillo Gavilánez, representante legal de la Compañía, no vota sobre este punto. Después de conocer y discutir el informe, y aclarar las dudas correspondientes; el Informe de Administración es aprobado por los socios restantes. Así mismo, los socios restantes aprueban y ratifican la gestión de la Gerencia General durante el ejercicio económico 2018.

SEGUNDO PUNTO. -

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de los socios los Balances Generales y los Estados Financieros del ejercicio económico 2018.

La Presidencia de la Junta propone aceptar estos documentos, mismos que son aprobados por unanimidad, notando que, de conformidad con el Artículo 243 de la Ley de Compañías, los socios administradores de la Compañía, no votan sobre este punto, pero se ratifican en la decisión adoptada.

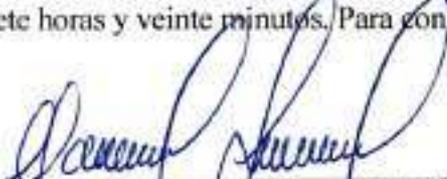
TERCER PUNTO. -

Según Informe de Administración aprobado, y tal como se refleja en el balance del ejercicio económico 2018 también aprobado y en la conciliación tributaria presentada al SRI, BARISMO CIA. LTDA. generó una utilidad tributaria ante el SRI por mil doscientos noventa y tres Dólares de los Estados Unidos de América con 13/100 (USD 1,293.13) ya que los gastos no deducibles durante el año 2018 ascendieron al valor de tres mil ochenta Dólares de los Estados Unidos de América con 42/100 (USD 3,080.42). Sin embargo, se debe tomar en cuenta que fiscalmente no todos los costos y gastos son aceptados y es por esto que los balances del ejercicio económico 2018 reflejan que la compañía no generó utilidad contable alguna, por lo que resulta improcedente tratar el punto denominado "destino de utilidades"; y debiendo mantener los resultados como "resultados del ejercicio" dentro de los libros contables.

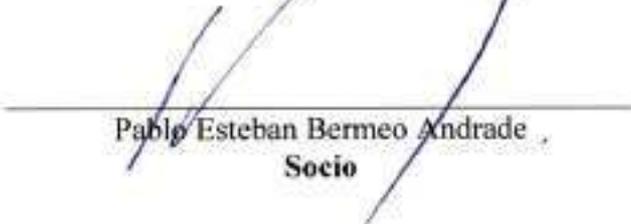
Se deja constancia de que por tratarse de una Junta General Extraordinaria de Socios, estar presente la totalidad del capital social, y haberse aprobado el orden del día por unanimidad, no se ha realizado convocatoria previa.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se aprueba por unanimidad el presente Acta. Se levanta la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos. Para constancia firman:


Valeria Carolina Jaramillo Gavilánez
Socia y Secretaria de la Junta


David Sebastián López Salcedo
Socio y Presidente de la Junta


Pablo Esteban Bermeo Andrade
Socio